

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SAN VICENTE DE CHUCURÍ
TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

ESTADO 133

| RADICADO | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | ACTUACION | FECHA AUTO | PROVIDENCIA |
|------------|--------------------------|-----------------------------|----------------------|---|------------|---------------------|
| 2019-00291 | EJECUTIVO MINIMA CUANTIA | JULIAN ANDRES DELGADO PEREZ | ALBERTO AYALA ACOSTA | TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN | 27/08/2021 | PDF |

CONSTANCIA: LAS ANTERIORES ACTUACIONES SON NOTIFICADAS EL DIA DE HOY, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, TODA VEZ SE HABILITÓ PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL ESPACIO EN EL MICROSITIO.
ASÍ MISMO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DEL 04 DE JUNIO DE 2020, LAS PROVIDENCIAS QUE CONTENGAN MEDIDAS CAUTELARES, NO SERAN INSERTADAS EN EL ESTADO ELECTRÓNICO.

CLAUDIA PATRICIA GOEZ CARDENAS

SECRETARIA